

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**PATONES**

OTROS ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2013, el expediente de desafectación de los bienes comunales que a continuación se detallan: fincas rústicas números 1039 1A, 1039 1B y 1040, sitas en el paraje denominado “El Sotillo”, en Patones, queda el expediente expuesto al público por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentarse, el acuerdo quedará elevado a definitivo. Todo ello en concordancia con los artículos 2.3, 4, 5, 8, 17 a 36, y 94 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Patones, a 3 de junio de 2013.—El alcalde, Eladio Hernanz Gil.

(02/4.228/13)

